

MINERA LOS PELAMBRES

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA

PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES RELEVANTES





ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA

PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES RELEVANTES

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. M	EDIDAS QUE INVOLUCRAN SEGUIMIENTO	1
1.1	Fase de construcción	1
1.2	Fase de operación	5
1.3	Fase de cierre y post cierre	5
2. Pl	LAN DE SEGUIMIENTO	5
2.1	Suelos	5
2.2	Plantas	6
2.3	Animales silvestres	19
2.4	Patrimonio cultural arqueológico terrestre	23
2.5	Medio humano	30

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla PSA-T.	Construcción
Tabla PSA-2:	Plan de Seguimiento – Fase de Construcción. Suelos5
Tabla PSA-3:	Plan de Seguimiento – Fase de Construcción. Plantas6
Tabla PSA-4:	Plan de Seguimiento – Fase de Construcción. Animales silvestres 19
Tabla PSA-5:	Plan de Seguimiento – Fase de Construcción. Patrimonio cultural arqueológico terrestre23
Tabla PSA-6:	Plan de Seguimiento – Fase de Construcción. Medio humano30





PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES RELEVANTES

RESUMEN

En este capítulo se presenta el Plan de Seguimiento de las Variables Ambientales Relevantes asociado a las medidas propuestas (capítulo 7) para el Proyecto en evaluación, tal como se indica en el artículo 18° letra k) del D.S. N° 40/12 (RSEIA). De acuerdo con el artículo 105° del RSEIA,

"El Plan de Seguimiento tiene por finalidad asegurar que las variables ambientales relevantes que fueron objeto de evaluación ambiental, evolucionan según lo proyectado. Dicho plan deberá ser elaborado de conformidad a las instrucciones generales que dicte la Superintendencia y deberá contener, cuando sea procedente, para cada fase del proyecto o actividad, el componente del medio ambiente que será objeto de medición y control; el impacto ambiental y la medida asociada; la ubicación de los puntos de control; los parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de dicho componente; los límites permitidos o comprometidos; la duración y frecuencia del plan de seguimiento para cada parámetro; el método o procedimiento de medición de cada parámetro; el plazo y frecuencia de entrega de los informes con la evaluación de los resultados y cualquier otro aspecto relevante".

Tal como señala el artículo 105 del RSEIA, el presente plan de seguimiento de variables ambientales fue elaborado de acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta N° 223/2015 del Ministerio del Medio Ambiente.

En este contexto, a continuación se exponen los planes de seguimiento asociados a las medidas propuestas para los componentes ambientales de suelo, plantas, animales silvestres, arqueología y medio humano durante la fase de construcción. Durante la fase de operación y cierre no se aplicarán medidas que requieran planes de seguimiento dada las razones antes señaladas.

1. MEDIDAS QUE INVOLUCRAN SEGUIMIENTO

1.1 Fase de construcción

La Tabla PSA-1 presenta los impactos significativos identificados por el Proyecto en evaluación y el tipo de medida asociada que requiere de plan de monitoreo.





Tabla PSA-1: Impactos identificados y medidas asociadas al Proyecto - Fase de Construcción

COMPONENTE CÓDIGO		IMPACTO	JERARQUÍA (Je) MEDIDA		TIPO DE MEDIDA
	CSU-2	Efecto adverso significativo sobre el recurso natural suelo por la pérdida de suelos arables.	Medio – Significativo	CCSU-1: Mejoramiento de la Capacidad de Uso de Suelos	Compensación
Suelos	CSU-3	Efecto adverso significativo en el recurso natural por la pérdida de suelos en su rol como sustentador de la vida silvestre.	Medio – Significativo	CET-1: Manejo Integral Plantas, Suelos y Animales Silvestres	Compensación
	CPL-2	Efecto adverso significativo sobre la flora por pérdida de ejemplares de especies en categoría de conservación.	Medio – Significativo	MCPL-1: Rescate y relocalización de cactáceas y bromeliáceas en categoría de conservación.	Mitigación
	CPL-3	Efecto adverso significativo sobre la vegetación por alteración de formaciones vegetales nativas.	Medio – Significativo	CET-1: Manejo Integral Plantas, Suelos y Animales Silvestres	Compensación
Plantas	CPL-4 flora por especie conserv CPL-5 Efecto vegetacy formacic preserv	Efecto adverso significativo sobre la flora por pérdida de ejemplares de especies en categoría de conservación.	Medio – Significativo	MCPL-1: Rescate y relocalización de cactáceas y bromeliáceas en categoría de conservación.	Mitigación
				MCPL-2: Rescate y relocalización de bulbosas en categoría de conservación.	Mitigación
				RCPL_AS-1: Revegetación de áreas intervenidas	Reparación
		Efecto adverso significativo sobre la vegetación por la pérdida de formaciones de bosque nativo de preservación.	Alto – Significativo	CCPL-1: Conservación de Bosque Nativo de Preservación	Compensación
	CAS-4	Efecto adverso significativo sobre la fauna nativa debido a la pérdida de ejemplares de baja movilidad.	Alto - Significativo	MCAS-1: Plan de perturbación controlada de fauna	Mitigación
Animales silvestres	CAS-5	Efecto adverso significativo sobre sitios donde se concentre fauna nativa asociada a hábitats de relevancia para su nidificación, reproducción o alimentación, producto del aumento en las emisiones de ruido y vibraciones por obras del Proyecto	Medio – Significativo	MCAS-1: Plan de perturbación controlada de fauna	Mitigación





COMPONENTE	CÓDIGO	IMPACTO	JERARQUÍA (Je)	MEDIDA	TIPO DE MEDIDA
	CAS-6	Efecto adverso significativo sobre sitios donde se concentre fauna nativa asociada a hábitats de relevancia para su nidificación, reproducción o alimentación, producto del aumento en las emisiones de ruido y vibraciones por tronaduras	Medio – Significativo	MCAS-1: Plan de perturbación controlada de fauna	Mitigación
	CAS-7	Efecto adverso significativo sobre la fauna nativa debido a la pérdida de hábitat	Medio – Significativo	RCPL_AS-1: Revegetación de áreas intervenidas CET-1: Manejo Integral Plantas, Suelos y Animales Silvestres	Reparación Compensación
	CAS-8	Efecto adverso significativo sobre la fauna nativa debido a la pérdida de ejemplares de baja movilidad.	Alto - Significativo	MCAS-1: Plan de perturbación controlada de fauna MCAS-3: Plan de rescate y	Mitigación Mitigación
	CAS-9	Efecto adverso significativo sobre la fauna nativa por pérdida de colonias activas de <i>Spalacopus cyanus</i> (cururo).	Medio – Significativo	relocalización de fauna MCAS-2: Plan de perturbación controlada de fauna	Mitigación
				CCPC-1: Registro de detalle	Compensación
				CCPCT-2: Excavación de rescate.	Compensación
Elementos Naturales y Artificiales que	CPCT-1 Alteración de sitios arqueológic en general aquellos elementos pertenecientes al patrimonio cu arqueológico terrestre.	pertenecientes al patrimonio cultural	Alto - Significativo	CCPCT-3: Recolección superficial	Compensación
componen el Patrimonio Cultural –				CCPCT-4: Análisis de materiales arqueológicos	Compensación
Patrimonio Cultural arqueológico Terrestre				CCPC-5: Fechados absolutos.	Compensación
				CCPC-6: Depósito final de materiales en entidad museológica.	Compensación
Medio humano	CMH-4	Efecto adverso significativo sobre la calidad de vida de grupos humanos crianceros por la intervención y restricción del acceso a las áreas donde se realizan actividades de pastoreo de ganado caprino (Valle Pupío) afectando su sustento económico.	Medio – Significativo	MCMH-3: Construcción de corrales y/o accesos temporales.	Mitigación





COMPONENTE	CÓDIGO	IMPACTO	JERARQUÍA (Je)	MEDIDA	TIPO DE MEDIDA
	CMH-6	Efecto adverso significativo sobre la calidad de vida de grupos humanos de pescadores y mariscadores artesanales por restricciones en el desplazamiento y circulación por Bahía Conchalí hacia las áreas de pesca y manejo de recursos	Medio – Significativo	MCMH-2: Programación y difusión entre los potenciales afectados, de actividades constructivas de las obras marinas asociadas al sistema de captación de agua de mar y descarga de salmuera. CCMH-1: Compensación por menor producción o	Mitigación Compensación
		bentónicos donde extraen especies de aprovechamiento comercial.		alteración de actividades de pesca y recolección marina.	Componicación
	CMH-8	Efecto adverso significativo sobre la calidad de vida de grupos humanos producto de la alteración al acceso o a la calidad de equipamientos, bienes e infraestructura por las obras de construcción del Proyecto en el área Punta Chungo – Pupío	Medio – Significativo	MCMH-1: Programación de trabajos y habilitación provisoria de accesos	Mitigación





1.2 Fase de operación

Para esta fase no se identificaron impactos significativos, por lo que no se presentan medidas de mitigación, reparación y/o compensación y tampoco se presenta plan de seguimiento asociado.

Fase de cierre y post cierre

Para esta fase no se identificaron impactos significativos, por lo que no se presentan medidas de mitigación, reparación y/o compensación y tampoco se presenta plan de seguimiento asociado.

2. **PLAN DE SEGUIMIENTO**

A continuación se presenta el plan de seguimiento para el Proyecto en evaluación. En las tablas siguientes se identifican, por componente, aquellos seguimientos asociados a impactos significativos.

Suelos 2.1

Tabla PSA-2: Plan de Seguimiento – Fase de Construcción. Suelos

Código Seguimiento	PSCSU-1				
	a) Componente, subcomponente y variables ambientales que serán objeto de muestreo,				
medición, análisis y/o control:					
Componente	Biota				
Subcomponente	Suelo				
Variables ambientales que	Capacidad de Uso del Suelo				
serán objeto de muestreo,					
medición, análisis y/o control:					
	ental y sus medidas asociadas, por componente y subcomponente;				
Impacto Ambiental:	Area Punta Chungo – Pupío				
	CSU-2: Efecto adverso significativo sobre el recurso natural suelo por				
	la pérdida de suelos arables.				
Medida:	CCSU-1: Mejoramiento de Capacidad de Uso de Suelo.				
	o sitios de muestreo, medición, análisis y/o control, según				
corresponda;					
i) División político	Región de Coquimbo, Provincia de Choapa, Comuna de Los Vilos.				
administrativa: Región,					
provincia y comuna;					
ii) Ubicación del punto	Suelos clase VI que se encuentren en la Comuna de Los Vilos.				
o sitio de muestreo,					
medición, análisis y/o control;					
iii) Si la ubicación del	El área donde se realizará el seguimiento no variará en el tiempo.				
punto de muestreo,					
medición, análisis y/o control					
es fija o variable en el					
tiempo, y los supuestos que					
motivan dichas variaciones,					
si es que así fuese.					
c) Parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables					
ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente					

identificados:





Código Seguimiento	PSCSU-1
--------------------	---------

Se constatará que las limitantes a mejorar con las actividades señaladas en el Anexo ME-9 (capítulo 7 de este EIA) en los suelos clase VI, presenten características de suelos clase IV. Esta medida se enmarca dentro de lo estipulado en la *Guía para la evaluación de impacto ambiental de la fase de construcción de proyectos* (SEA, 2012) y la *Guía de evaluación ambiental: Recurso natural suelo* (SAG, 2011).

d) Los límites considerados en la evaluación;

Se considerará que se evidencie:

- Rompimiento de la capa compactada
- Disminución de la pendiente o la nivelación de los terrenos donde sean dispuestos los horizontes O u horizontes A y,
- Ausencia de agentes limitantes (pedregosidad, tocones, etc.)
- e) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Anual, por un periodo de dos (2) años.

f) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Se realizarán calicatas en los suelos mejorados para constatar que las variables antes mencionadas presenten características de suelos IV.

g) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

Se entregarán tres (3) informes, el primero posterior a la ejecución de las actividades, y los otros dos (2) al final de cada año posterior a la ejecución de las medidas.

2.2 Plantas

Tabla PSA-3: Plan de Seguimiento – Fase de Construcción. Plantas

Código Seguimiento	PSCPL-1			
a) Componente, subcomponente y variables ambientales que serán objeto de muestreo,				
medición, análisis y/o cor				
Componente	Biota			
Subcomponente	Plantas			
Variables ambientales que	Presencia de ejemplares de cactáceas y bromeliáceas relocalizadas.			
serán objeto de muestreo,				
medición, análisis y/o				
control:				
Identificación del impacto amb	iental y sus medidas asociadas, por componente y subcomponente;			
Impacto Ambiental:	<u>Área El Chacay</u>			
	CPL-2: Efecto adverso significativo sobre la flora por pérdida de			
	ejemplares de especies en categoría de conservación.			
	<u>Área Punta Chungo-Pupío</u>			
	CPL-4: Efecto adverso significativo sobre la flora por pérdida de			
	ejemplares de especies en categoría de conservación.			
Medida:	MCPL-1: Rescate y relocalización de cactáceas y bromeliáceas en			
	categoría de conservación			
•	o sitios de muestreo, medición, análisis y/o control, según			
corresponda;				
i) División político	Región de Coquimbo, Provincia de Choapa, comuna de Salamanca y			
administrativa: Región,	Los Vilos			
provincia y comuna;				
ii) Georreferenciación	Área El Chacay (comuna de Salamanca)			
completa del punto o				
sitio de muestreo,	El área de relocalización se encuentra dentro de la misma formación			
medición, análisis y/o	vegetacional intervenida (matorral) en las siguientes coordenadas de			
control, a través del referencia (WGS84, 19S) 350.808m E y 6.478.901m N (más det				
sistema de coordenadas	se presentan en el capítulo 7 del EIA):			
	· ·			





Código SeguimientoPSCPL-1

UTM, Datum WGS84, indicando a la vez el huso correspondiente;

Área Punta Chungo-Pupío (comuna de Los Vilos)

El área de relocalización (aledaña al área de intervención) se encuentra en las siguientes formaciones (más detalles se presentan en el capítulo 7 del EIA):

Formación	Coord. (W	Coord. (WGS84-H19)		
Formación	Este (m)	Norte (m)	Relocalización	
Matorral suculento	276.002	6.471.839	4	
Matorral suculento	278.367	6.471.775	8	
Matorral suculento	282.230	6.471.622	25	
Matorral suculento	282.877	6.471.400	28	
Matorral suculento	287.071	6.468.429	37	
Matorral suculento	287.098	6.468.430	38	
Matorral suculento	287.224	6.468.356	39	
Matorral suculento	287.234	6.468.366	40	
Matorral suculento	287.508	6.468.258	41	
Matorral suculento	287.510	6.468.239	42	
Matorral suculento	288.085	6.468.007	45	
Matorral suculento	288.146	6.467.994	46	
Matorral suculento	288.664	6.468.009	49	
Matorral suculento	288.674	6.468.035	50	
Matorral suculento	288.877	6.467.990	51	
Matorral suculento	288.881	6.467.999	52	
Matorral suculento	288.890	6.468.017	53	
Matorral suculento	288.928	6.467.963	54	
Matorral suculento	288.944	6.467.979	55	
Matorral suculento	289.150	6.467.808	56	
Matorral suculento	289.161	6.467.828	57	
Matorral suculento	289.442	6.467.685	58	
Matorral suculento	289.443	6.467.707	59	
Matorral suculento	289.582	6.467.709	60	
Matorral suculento	289.583	6.467.681	61	
Matorral suculento	289.932	6.467.317	68	
Matorral suculento	289.942	6.467.337	69	
Matorral suculento	290.114	6.467.187	70	
Matorral suculento	290.128	6.467.205	71	
Matorral suculento	290.197	6.467.110	72	
Matorral suculento	290.210	6.467.130	73	
Matorral suculento	290.287	6.467.049	74	
Matorral suculento	290.299	6.467.068	75	
Matorral suculento	290.371	6.466.999	76	
Matorral suculento	290.385	6.467.018	77	
Matorral suculento	290.981	6.466.635	93	

iii) Si la ubicación del punto de muestreo, medición, análisis y/o control es fija o variable en el tiempo, y los supuestos que motivan dichas variaciones, si es que así

 c) Parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente identificados;

Sobrevivencia de ejemplares de cactáceas y bromeliáceas relocalizados.

El área donde se realiza el seguimiento no varía en el tiempo.





Código Seguimiento	PSCPL-1
--------------------	---------

d) Los límites considerados en la evaluación;

Para las bromeliáceas se considera una relocalización de al menos el 90% de los ejemplares rescatados y sobrevivencia de al menos el 80% de los ejemplares relocalizados.

Para las cactáceas se considera una relocalización de al menos el 80% de los ejemplares rescatados y sobrevivencia de al menos el 80% de los ejemplares relocalizados.

e) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Para las cactáceas y bromeliáceas se realizará un monitoreo hasta los tres años de realizada la relocalización. En caso de que no se logre la sobrevivencia del 80% al término de los 3 años, se deberán reponer los ejemplares necesarios con los producidos en vivero, iniciándose un nuevo monitoreo por tres años adicionales siendo el indicador de cumplimiento el comprobante generado por el sistema electrónico de la SMA contra entrega del informe que dé cuenta de la sobrevivencia igual o superior al 80% de los individuos replantados.

f) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Tanto para las bromeliáceas y cactáceas para evaluar su sobrevivencia se seleccionará un 5% de los ejemplares rescatados a los cuales se les fotografiará, contará y describirá el sistema radicular antes de ser relocalizados.

Al cabo de los tres años, y como una forma de evaluar el prendimiento de los ejemplares seleccionados se procederá a desenterrar parcialmente cada uno de ellos (muestra del 5% seleccionado) y se verificará la existencia de nuevas raíces.

g) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

Se deberá generar un informe que se entregará a la autoridad que dé cuenta del número de individuos rescatados y relocalizados y un informe que dé cuenta de la sobrevivencia superior al 80% de los individuos al cabo de los tres años de realizada la relocalización.

Estos informes serán entregados 30 días hábiles luego de finalizada cada una de las actividades y al final de los 3 años (rescate/relocalización y, prendimiento).

Código Seguimiento	PSCPL-2				
a) Componente, subcomponente y variables ambientales que serán objeto de muestreo,					
medición, análisis y/o cor	ntrol:				
Componente	Biota				
Subcomponente	Plantas				
Variables ambientales que serán objeto de muestreo, medición, análisis y/o control:	Emergencia de ejemplares de bulbosas relocalizadas.				
Identificación del impacto amb	iental y sus medidas asociadas, por componente y subcomponente;				
Impacto Ambiental:	Área Punta Chungo-Pupío CPL-4: Efecto adverso significativo sobre la flora por pérdida de ejemplares de especies en categoría de conservación.				
Medida:	MCPL-2: Rescate y relocalización de bulbosas en categoría de conservación.				
 b) Ubicación de los puntos o sitios de muestreo, medición, análisis y/o control, según corresponda; 					
i) División político administrativa: Región, provincia y comuna;	Región de Coquimbo, Provincia de Choapa, Comuna de Los Vilos				





ii) Georreferenciación completa del punto o sitio de muestreo, medición, análisis y/o control, a través del sistema de coordenadas UTM, Datum WGS84, indicando a la vez el huso correspondiente;

El área de relocalización para la medida se encuentra en las siguientes coordenadas de referencia (más detalles se presentan en el capítulo 7 del EIA):

Formación	Coord. (V	ID	
Formación	Este (m)	Norte (m)	Relocalización
Matorral	277.834	6.471.741	7
Matorral	282.071	6.471.610	24
Matorral suculento	276.002	6.471.839	4
Matorral suculento	278.367	6.471.775	8
Matorral suculento	282.230	6.471.622	25

iii) Si la ubicación del punto de muestreo, medición, análisis y/o control es fija o variable en el tiempo, y los supuestos que motivan dichas variaciones, si es que así fuese.

El área donde se realiza el seguimiento no varía en el tiempo.

 c) Parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente identificados;

Se considerará la sobrevivencia de ejemplares de bulbosas relocalizadas.

d) Los límites considerados en la evaluación;

Respecto de la medida se considera relocalizar el 100% de los ejemplares rescatados y una sobrevivencia de al menos el 80% de los ejemplares relocalizados.

e) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Se realizará un monitoreo anual, por tres años, en la época de floración para evaluar la sobrevivencia.

f) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Se evaluará la emergencia de bulbosas relocalizadas. Para efectos de facilitar la cuantificación, los ejemplares serán marcados con banderas o algún otro elemento que permita saber en qué lugar fue enterrado el respectivo bulbo. Serán codificados utilizando etiquetas metálicas.

Se realizará un monitoreo anual, por tres años, en la época de floración para evaluar la sobrevivencia. Al tercer año de la relocalización, los ejemplares que no hayan florecido serán desenterrados para determinar el estado de los bulbos y la presencia de raíces nuevas. Si el bulbo se encuentra con problemas que lo hagan inviable, será reemplazado por los producidos en vivero y monitoreado por tres años adicionales.

Mayores detalles se encuentran en el Anexo ME-2.

g) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

Un informe que dé cuenta del número de individuos rescatados y relocalizados y, un informe que dé cuenta de la sobrevivencia superior al 80% de los individuos al cabo de los tres años de realizada la relocalización.

Código Seguimiento	PSCPL-3		
a) Componente, subcomponente y variables ambientales que serán objeto de muestreo,			
medición, análisis y/o control:			
Componente	Biota		
Subcomponente	Plantas y Animales silvestres		
Variables ambientales	Prendimiento vegetal.		
que serán objeto de			
muestreo, medición,			
análisis y/o control:			
Identificación del impacto ambiental y sus medidas asociadas, por componente y subcomponente;			





			Ğ	ONSULTOŘES S.
	Í D. sta Ol D. sta			
	Area Punta Chungo – Pupío			
	CPL-3: Efecto adverso significa	itivo sobre la	vegetacion	por alteracion
mpacto Ambiental:	formaciones vegetales nativas.			
	CAS-7: Efecto adverso significa	tivo sobre la	fauna nativa	a debido a pérc
	de hábitat.			
Medida:	RCPL_AS-1: Revegetación de á			
-	tos o sitios de muestreo, medici	ión, análisis	y/o control	, según
corresponda;	TB :/ 10 : 1 B : :	. 01	0 1	1 \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
) División político	Región de Coquimbo, Provincia	de Choapa,	Comuna de	Los Vilos
administrativa: Región,				
provincia y comuna;	 			
i) Georreferenciación	Las áreas de revegetación para			
completa del punto o	las siguientes coordenadas de r	eferencia (m	ás detalles s	se presentan e
sitio de muestreo,	capítulo 7 del EIA):			
medición, análisis y/o				
control, a través del			lenadas	ID
sistema de coordenadas	Formación		84-H19)	Revegetación
JTM, Datum WGS84,		Este (m)	Norte (m)	
ndicando a la vez el	Herbazal	274.510	6.471.736	1
uso correspondiente;	Herbazal	274.849	6.471.750	2
•	Herbazal	275.204	6.471.771	3
	Matorral suculento	276.002	6.471.839	4
	Matorral	276.989	6.471.750	5
	Matorral	276.989	6.471.750	6
	Matorral	277.834	6.471.741	7
	Matorral suculento	278.367	6.471.775	8
	Matorral	278.415	6.472.035	9
	Matorral	278.417	6.471.923	10
	Matorral	278.435	6.472.110	11
	Matorral	278.469	6.472.004	12
	Matorral	278.684	6.472.160	13 14
	Bosque nativo	278.743 278.886	6.472.136	15
	Bosque nativo Herbazal	279.194	6.472.121 6.472.045	16
	Bosque nativo de preservación	279.194	6.471.997	17
	Bosque nativo	279.475	6.471.994	18
	Herbazal	279.473	6.471.982	19
	Matorral	279.877	6.472.004	20
	Matorral	279.894	6.471.992	21
	Bosque nativo	280.226	6.472.072	22
	Matorral	280.378	6.472.103	23
	Matorral	282.071	6.471.610	24
	Matorral suculento	282.230	6.471.622	25
	Matorral	282.612	6.471.463	26
	Matorral	282.718	6.471.408	27
	Matorral suculento	282.877	6.471.400	28
	Bosque nativo de preservación	286.891	6.468.514	29
	Bosque nativo de preservación	286.903	6.468.524	30
	Bosque nativo de preservación	286.925	6.468.498	31
	Bosque nativo de preservación	286.932	6.468.510	32
	Matorral arborescente	286.948	6.468.487	33
	Matorral arborescente	286.955	6.468.499	34
	Matorral	287.007	6.468.459	35
	Matamal	007.040	0.400.474	0.0

287.013

287.071

287.098

287.224

287.234

6.468.471

6.468.429

6.468.430

6.468.356

6.468.366

Matorral

Matorral suculento

Matorral suculento

Matorral suculento

Matorral suculento

36

37

38

39

40





Mator	ral suculento	287.508	6.468.258	41
_	ral suculento	287.510	6.468.239	42
_	ral arborescente	287.951	6.468.081	43
	ral arborescente	287.972	6.468.095	44
	ral suculento	288.085	6.468.007	45
	ral suculento	288.146	6.467.994	46
	ue nativo de preservación	288.360	6.467.886	47
	ue nativo de preservación	288.370	6.467.915	48
	ral suculento	288.664	6.468.009	49
	ral suculento	288.674	6.468.035	50
	ral suculento	288.877	6.467.990	51
	ral suculento	288.881	6.467.999	52
	ral suculento	288.890	6.468.017	53
	ral suculento	288.928	6.467.963	54
	ral suculento	288.944	6.467.979	55
	ral suculento	289.150	6.467.808	56 57
	ral suculento	289.161	6.467.828	
	ral suculento	289.442	6.467.685	58
	ral suculento	289.443	6.467.707	59
	ral suculento	289.582	6.467.709	60
	ral suculento	289.583	6.467.681	61
Mator		289.626	6.467.674	62
Mator		289.628	6.467.626	63
Mator		289.663	6.467.604	64
Mator		289.666	6.467.535	65
Mator		289.708	6.467.491	66
Mator		289.724	6.467.507	67
Mator	ral suculento	289.932	6.467.317	68
	ral suculento	289.942	6.467.337	69
	ral suculento	290.114	6.467.187	70
Mator	ral suculento	290.128	6.467.205	71
Mator	ral suculento	290.197	6.467.110	72
Mator	ral suculento	290.210	6.467.130	73
Mator	ral suculento	290.287	6.467.049	74
Mator	ral suculento	290.299	6.467.068	75
Mator	ral suculento	290.371	6.466.999	76
	ral suculento	290.385	6.467.018	77
Mator	ral	290.412	6.466.969	78
Herba	azal	290.512	6.466.972	79
Herba	azal	290.524	6.466.934	80
Mator	ral	290.585	6.466.938	81
Mator	ral	290.632	6.466.889	82
Bosqu	ue nativo de preservación	290.684	6.466.844	83
Bosqu	ue nativo de preservación	290.696	6.466.874	84
Mator	ral arborescente	290.767	6.466.844	85
Mator	ral arborescente	290.775	6.466.867	86
Mator	ral arborescente	290.812	6.466.836	87
Mator	ral arborescente	290.821	6.466.856	88
Mator	ral arborescente	290.854	6.466.792	89
Mator	ral arborescente	290.871	6.466.805	90
Mator	ral arborescente	290.953	6.466.675	91
	ral arborescente	290.976	6.466.680	92
_	ral suculento	290.981	6.466.635	93
Mator		291.337	6.466.489	94
Mator		291.355	6.466.508	95
	ación de suculentas	291.723	6.466.380	96
	ación de suculentas	291.753	6.466.395	97
	ral arborescente	291.863	6.466.309	98
	ral arborescente	291.882	6.466.324	99





	Matorral arborescente	291.905	6.466.286	100	
	Matorral arborescente	291.922	6.466.302	101	
	Bosque nativo	291.953	6.466.252	102	
	Bosque nativo	291.969	6.466.268	103	
iii) Si la ubicación del punto de muestreo, medición, análisis y/o control es fija o variable en el tiempo, y los supuestos que motivan dichas variaciones, si es que así fuese.	El área donde se realiza el segu	uimiento no v	aría en el tie	mpo.	

c) Parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente identificados;

Plantas

Se considerará el prendimiento de la vegetación arbórea y arbustiva revegetada.

Animales silvestres

- Presencia: directa e indirecta.
- Riqueza de especies.

d) Los límites considerados en la evaluación;

Plantas

Se considera un 75% de prendimiento de la revegetación.

Animales silvestres

Riqueza de especies en el sector de revegetación podrá ser mayor o en su defecto, sin diferencias estadísticamente significativas en relación al reportado en línea de base (capítulo 3 del EIA) en el sector de intervención

e) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Plantas

Se realizará un monitoreo semanal durante el periodo de mantención (octubre a marzo de cada año), por tres años. Adicionalmente, se realizará un monitoreo de prendimiento (sobrevivencia) al inicio y al final del periodo de mantención.

Animales silvestres:

Para el área de revegetación se realizarán campañas de monitoreo semestrales durante 3 años desde la implementación de la medida.

Más detalles se pueden encontrar en el Anexo ME-7.

f) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro; Plantas

Se evaluará el estado de la mantención de la revegetación (estado de los cercos perimetrales, de las casillas, riego y estado de las plantas). Para evaluar el prendimiento se evaluará la sobrevivencia de las plantas definiendo un porcentaje de ejemplares vivos y muertos.

Animales silvestres

Metodología de transectos de ancho fijo, cámaras trampa, puntos de observación, trampas Sherman, estaciones de escucha nocturnas y playbacks.

Más detalles se pueden encontrar en el Anexo ME-7.

g) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

Un informe semestral durante los primeros 3 años de implementada la medida.

Código Seguimiento	PSCET-1
--------------------	---------





	nponente y variables ambiental	es que serán ok	jeto de mue	estreo,
medición, análisis y/o Componente	Ecosistemas Terrestres			
Subcomponente	Suelos			
	Plantas			
	Animales Silvestres			
Variables ambientales	Sobrevivencia de plantaciones complementarias			
que serán objeto de	Cobertura vegetal			
muestreo, medición,	Riqueza de especies estructura	ntes		
análisis y/o control:	Abundancia de fauna nativa			
	ambiental y sus medidas asociada	as, por compone	nte y subcon	nponente;
Impacto Ambiental:	Área El Chacay			
	- CAS-4: Efecto adverso			ativa debido a
	la pérdida de ejemplare	s de baja movilio	lad.	
	Área Punta Chungo Pupío			
	- CSU-3: Efecto adverso			
	pérdida de suelos en su			
	- CPL-3: Efecto advers			egetacion por
	alteración de formacione			or párdida da
	 CPL-4: Efecto adverso ejemplares de especie 			
	Efecto adverso signific			
	pérdida de formaciones			
	- CPL-5: Efecto adverso			
	pérdida de formaciones de bosque nativo de preservación - CAS-5: Efecto adverso significativo sobre sitios donde se			
	concentre fauna nativa asociada a hábitats de relevancia para su			
		nidificación, reproducción o alimentación, producto del aumento		
	en las emisiones de ruio			
	- CAS-6: Efecto advers			
	concentre fauna nativa			
	nidificación, reproduccio	ón o alimentaci	ón, producto	del aumento
	en las emisiones de ruic	do y vibraciones	por tronadura	as.
	- CAS-7: Efecto adverso significativo sobre la fauna debido a			
	pérdida de hábitat.			
	- CAS-8: Efecto adverso			ativa debido a
	la pérdida de ejemplares de baja movilidad.			
	- CAS-9: Efecto adverso			
	pérdida de colonias acti			
Medida:	CET-1: Manejo Integral Plantas,			
corresponda;	 b) Ubicación de los puntos o sitios de muestreo, medición, análisis y/o control, según corresponda; 			
i) División político	Región de Coquimbo, Provincia	de Choapa, Cor	nuna de Los	Vilos
administrativa: Región,				
provincia y comuna;	l el c			
ii)	El área de manejo integral se el			
Georreferenciaci	referencia (más detalles se pres	entan en el capí	tulo / del El/	٩);
ón completa del punto o		1	Canalan	odo LITM
sitio de muestreo,	Formaciones vegetacional ID polígono (WGS 84, 19S)			
medición, análisis y/o control, a través del	área de compensación	compensación	Este (m)	Norte (m)
sistema de coordenadas	Matorral	1	286.962	6.468.432
UTM, Datum WGS84,	Matorral	2	287.037	6.468.431
indicando a la vez el	Matorral suculento	3	287.053	6.468.244
huso correspondiente;	Matorral	4	287.056	6.468.530
	Matorral suculento	4	287.070	6.468.002





Matorral suculento	6	287.129	6.468.383
Matorral suculento	7	287.151	6.468.465
Matorral suculento	8	287.161	6.468.218
Matorral suculento	9	287.248	6.468.383
Matorral suculento	10	287.500	6.468.168
Matorral suculento	11	287.506	6.468.278
Matorral suculento	12	287.972	6.467.903
Matorral suculento	13	288.249	6.467.668
Matorral suculento	14	288.296	6.467.967
Matorral	15	288.526	6.468.230
Matorral	17	288.669	6.468.218
Matorral suculento	18	288.675	6.467.902
Matorral suculento	19	288.683	6.468.059
Herbazal	20	288.771	6.468.290
Matorral	21	288.801	6.468.193
Herbazal	22	288.997	6.468.101
Matorral suculento	23	289.003	6.467.682
Herbazal	24	289.071	6.468.492
Matorral suculento	25	289.106	6.467.729
Herbazal	26	289.119	6.468.346
Matorral suculento	27	289.128	6.467.872
Matorral suculento	28	289.453	6.467.590
Matorral suculento	29	289.482	6.467.719
Matorral suculento	30	289.560	6.467.542
Matorral	31	289.603	6.467.437
Matorral	32	289.620	6.467.596
Matorral	33	289.719	6.467.554
Matorral	34	289.724	6.467.449
Herbazal	35	289.834	6.467.966
Matorral suculento	36	289.954	6.467.205
Matorral suculento	37	290.035	6.467.285
Matorral suculento	38	290.072	6.467.031
Matorral suculento	39	290.178	6.467.000
Matorral suculento	40	290.315	6.467.096
Matorral suculento	41	290.397	6.467.041
Herbazal	42	290.451	6.466.998
Matorral	43	290.543	6.466.988
Herbazal	44	290.548	6.466.977
Bosque nativo de preservación	45	290.660	6.466.910
Matorral arborescente	46	290.752	6.466.576
Matorral arborescente	47	290.752	6.466.783
	48		
Material arborescente		290.791	6.466.881
Matorral arborescente	49	290.853	6.466.715
Matorral arborescente	50	290.957	6.466.729
Matorral suculento	51	290.998	6.466.543
Matorral	52	291.318	6.466.440
Matorral	53	291.333	6.466.532
Herbazal	54	291.378	6.466.696
Formación de suculentas	55	291.654	6.466.342
Matorral arborescente	56	291.663	6.466.144
Formación de suculentas	57	291.780	6.466.403
Matorral arborescente	58	291.948	6.466.338
Bosque nativo de preservación	59	298.038	6.461.837
Bosque nativo de preservación	60	298.038	6.461.897
Bosque nativo de preservación	61	298.069	6.461.895
	62		
Bosque nativo		298.085	6.461.844
Bosque nativo	63	298.103	6.461.810
Bosque nativo	64	298.193	6.460.932
Bosque nativo	65	298.324	6.459.642





Matorral	66	298.369	6.459.798
Bosque nativo de preservación	67	298.521	6.461.153
Bosque nativo de preservación	68	298.528	6.461.394
Bosque nativo de preservación	69	298.694	6.460.318
Bosque nativo de preservación	70	298.855	6.461.028
Bosque nativo de preservación	71	299.736	6.461.512
Bosque nativo de preservación	72	299.912	6.461.668
Bosque nativo de preservación	73	299.924	6.461.555
Bosque nativo de preservación	74	299.957	6.461.496
Bosque nativo de preservación	75	299.985	6.461.672
Bosque nativo de preservación	76	300.235	6.461.587
Bosque nativo	77	300.286	6.461.604
Bosque nativo de preservación	78	300.326	6.461.313
Bosque nativo	79	300.495	6.461.427
Bosque nativo	80	300.505	6.461.458
Bosque nativo	81	300.570	6.461.706
Bosque nativo de preservación	82	300.611	6.461.461
Bosque nativo	83	300.656	6.461.710
Bosque nativo	84	300.706	6.461.447
Bosque nativo de preservación	85	300.881	6.461.220
Bosque nativo de preservación	86	301.080	6.461.783
Bosque nativo	87	301.277	6.461.494
Matorral	88	301.312	6.461.630
Bosque nativo	89	301.322	6.461.418
Bosque nativo de preservación	90	301.403	6.461.843
Bosque nativo	91	301.512	6.461.365
Bosque nativo de preservación	92	301.656	6.461.185
Bosque nativo de preservación	93	301.665	6.461.832
Bosque nativo de preservación	94	301.793	6.461.796
Bosque nativo	95	301.809	6.461.524
Matorral	96	301.832	6.460.410
Bosque nativo	97	301.859	6.461.642
Bosque nativo de preservación	98	301.913	6.461.796
Bosque nativo	99	301.994	6.461.638
Bosque nativo de preservación	100	302.060	6.461.735
Bosque nativo	101	302.188	6.461.597

iii) Si la ubicación del punto de muestreo, medición, análisis y/o control es fija o variable en el tiempo, y los supuestos que motivan dichas variaciones, si es que así fuese. El área donde se realiza el seguimiento no varía en el tiempo.

 c) Parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente identificados;

Plantas

Para Plantas se considerará la sobrevivencia de las plantaciones complementarias, cobertura vegetal y riqueza de especies estructurantes.

Animales silvestres

Para animales se considerará la presencia: directa e indirecta, riqueza de especies, abundancia de ejemplares por especie.

d) Los límites considerados en la evaluación;

Tanto para Plantas como para Animales Silvestres se considerará exitosa la medida si se logra al menos una pérdida neta de biodiversidad igual a cero.





Adicionalmente, para Plantas se considerará la medida exitosa si la cobertura de la vegetación y la riqueza de especies estructurantes similar o superior comparado con la situación inicial del área de manejo integral (línea de base del área de manejo) y un prendimiento del 75% de las plantaciones complementarias.

Por su parte, para Animales silvestres la medida se considerará exitosa si la abundancia y riqueza de especies en el sector de compensación similar al reportado en línea de base (capítulo 3 del EIA) en el sector de intervención.

e) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Plantas

Se realizará un monitoreo al final de la etapa de mantención (marzo) por los primeros 3 años y posteriormente un monitoreo anual (marzo) hasta completar los 10 años de implementada la medida.

Animales silvestres:

Se realizarán campañas de monitoreo semestrales hasta completar los 10 años de implementada la medida.

f) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Plantas

Se evaluará el estado de la mantención de la revegetación (estado de los cercos perimetrales, de las casillas, riego y estado de las plantas). Para evaluar el prendimiento se evaluará la sobrevivencia de las plantas definiendo un porcentaje de ejemplares vivos y muertos.

Animales silvestres

Metodología de transectos de ancho fijo, cámaras trampa, puntos de observación, trampas Sherman, estaciones de escucha nocturnas y playbacks.

g) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

Se entregará un (1) informe semestral conteniendo los resultados de los seguimientos en plantas y animales.

animaies.			
Código Seguimiento	PSCPL-4		
 a) Componente, subcomponente y variables ambientales que serán objeto de muestreo, medición, análisis y/o control: 			
Componente	Biota		
Subcomponente	Plantas		
Variables ambientales	Rescate de germoplasma		
que serán objeto de	Sobrevivencia		
muestreo, medición,	Herbívora		
análisis y/o control:	Reclutamiento		
	Establecimiento de regeneración		
Identificación del impacto	ambiental y sus medidas asociadas, por componente y subcomponente;		
Impacto Ambiental: Área Punta Chungo – Pupío			
	CPL-5: Efecto adverso significativo sobre la vegetación por la pérdida de		
	formaciones de bosque nativo de preservación.		
Medida:	CCPL-1: Conservación de Bosque Nativo de Preservación.		
•	ntos o sitios de muestreo, medición, análisis y/o control, según		
corresponda;			
i) División político	Región de Coquimbo, provincia de Choapa, comunas de Los Vilos		
administrativa: Región,			
provincia y comuna;			
ii) Georreferenciación	Las medidas se realizarán en sectores del área de influencia del área		
completa del punto o	Punta Chungo-Pupío. Los sectores específicos serán señalados una vez		
sitio de muestreo,	que se presente el Plan de Manejo de Preservación, el cual será tramitado		
medición, análisis y/o	sectorialmente una vez obtenida la RCA aprobatoria del Proyecto. No		
control, a través del	obstante, se entregan las siguientes coordenadas preliminares donde se		

podrían implementar las medidas.

sistema de coordenadas





UTM, Datum WGS84,
indicando a la vez el
huso correspondiente;

Formaciones vegetacional área de compensación	ID área	Coordenada UTM (WGS 84, 19S)		
area de compensación	arca	Este (m)	Norte (m)	
Bosque nativo de preservación	17	279.413	6.471.997	
Bosque nativo de preservación	29	286.891	6.468.514	
Bosque nativo de preservación	30	286.903	6.468.524	
Bosque nativo de preservación	31	286.925	6.468.498	
Bosque nativo de preservación	32	286.932	6.468.510	
Bosque nativo de preservación	45	290.660	6.466.910	
Bosque nativo de preservación	47	288.360	6.467.886	
Bosque nativo de preservación	48	288.370	6.467.915	
Bosque nativo de preservación	59	298.038	6.461.837	
Bosque nativo de preservación	60	298.038	6.461.897	
Bosque nativo de preservación	61	298.069	6.461.895	
Bosque nativo de preservación	67	298.521	6.461.153	
Bosque nativo de preservación	68	298.528	6.461.394	
Bosque nativo de preservación	71	299.736	6.461.512	
Bosque nativo de preservación	72	299.912	6.461.668	
Bosque nativo de preservación	74	299.957	6.461.496	
Bosque nativo de preservación	75	299.985	6.461.672	
Bosque nativo de preservación	76	300.235	6.461.587	
Bosque nativo de preservación	78	300.326	6.461.313	
Bosque nativo de preservación	82	300.611	6.461.461	
Bosque nativo de preservación	83	290.684	6.466.844	
Bosque nativo de preservación	84	290.696	6.466.874	
Bosque nativo de preservación	85	300.881	6.461.220	
Bosque nativo de preservación	86	301.080	6.461.783	
Bosque nativo de preservación	90	301.403	6.461.843	
Bosque nativo de preservación	92	301.656	6.461.185	
Bosque nativo de preservación	93	301.665	6.461.832	
Bosque nativo de preservación	94	301.793	6.461.796	
Bosque nativo de preservación	98	301.913	6.461.796	
Bosque nativo de preservación	100	302.060	6.461.735	

Para mayores detalles ver el Anexo ME-13 del capítulo 7 de este EIA.

iii) Si la ubicación del punto de muestreo, medición, análisis y/o control es fija o variable en el tiempo, y los supuestos que motivan dichas variaciones, si es que así fuese.

El área donde se realiza el seguimiento no varía en el tiempo.

 c) Parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente identificados;

Medida/Actividad	Parámetro de caracterización
Rescate de germoplasma	Obtención de semillas y de esquejes obtenidos en los períodos de recolecta.
Plantación complementaria	Sobrevivencia.
Exclusión	Presencia/ausencia de signos de herbívora.
Regeneración natural asistida. Manejo del dosel arbóreo	Reclutamiento de plántulas
Regeneración natural asistida. Manejo del Sitio	Establecimiento de regeneración.
Cortas intermedias	Crecimiento de los ejemplares intervenidos.





Para mayores detalles ver el Anexo ME-13.

d) Los límites considerados en la evaluación;

Medida/Actividad	Límites de evaluación
Rescate de germoplasma	Obtención de semillas viables y de esquejes obtenidos en los períodos de recolecta respecto del total recolectado.
Plantación complementaria	Sobrevivencia del 75% de los ejemplares
Exclusión	Presencia/ausencia de signos de herbívora y recuperación de los ejemplares objetivo.
Regeneración natural asistida. Manejo del dosel arbóreo	Reclutamiento de plántulas nuevas de las especies objetivo que sean manejadas.
Regeneración natural asistida. Manejo del Sitio	Establecimiento de regeneración natural de <i>Porlieria chilensis</i> (guayacán).
Cortas intermedias	Crecimiento de los ejemplares intervenidos respecto de la situación testigo.

Para mayores detalles ver el Anexo ME-13.

e) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Medida/Actividad	Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control	
Rescate de germoplasma	Semestral durante los años de recolecta del germoplasma	
Plantación complementaria	Durante los años 1, 2 y 3 el monitoreo será trimestral. Desde el año 4 y hasta la vida útil del proyecto un monitoreo anual.	
Exclusión	Un monitoreo anual durante la vida útil del proyecto	
Regeneración natural asistida. Manejo del dosel arbóreo	Un monitoreo anual durante la vida útil del proyecto.	
Regeneración natural asistida. Manejo del Sitio	Un monitoreo anual durante la vida útil del proyecto.	
Cortas intermedias	Durante los años 1, 2 y 3 el monitoreo será trimestral. Desde el año 4 y hasta la vida útil del proyecto un monitoreo anual.	

Para mayores detalles ver el Anexo ME-13.

f) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Medida/Actividad	Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control	
Rescate de germoplasma	Obtención de semillas y de esquejes desde los ejemplares correspondientes, para lo cual se marcarán los semilleros, se codificarán y se recolectará el germoplasma. Se obtendrá una proporción de semillas y esquejes viables comparándolo respecto del total recolectado.	
Plantación complementaria	Recorrido pedestre de las plantaciones de manera de establecer si la planta se encuentra viva o muerta a partir de lo cual se establecerá la sobrevivencia del 75% de los ejemplares.	
Exclusión	Registro visual de la presencia/ausencia de signos de herbívora y recuperación de los ejemplares objetivo respecto del sitio de control.	
Regeneración natural asistida. Manejo del dosel arbóreo	Registro de nuevas plántulas de las especies bajo manejo, para lo cual se deberán establecer parcelas de control y parcelas de seguimiento donde se registre la presencia/ausencia de nuevos ejemplares.	
Regeneración natural asistida. Manejo del Sitio	Establecimiento de parcelas de control y parcelas de seguimiento donde se registre la presencia/ausencia de nuevos ejemplares de <i>Porlieria chilensis</i> (guayacán).	





contrastado con la situación inicial.

Para mayores detalles ver el Anexo ME-13.

g) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

Medida/Actividad	Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento	
Rescate de germoplasma	Un (1) informe semestral durante la vida útil del proyecto.	
Plantación complementaria	Un (1) Informe anual durante la vida útil del proyecto.	
Exclusión	Un (1) Informe anual durante la vida útil del proyecto.	
Regeneración natural asistida. Manejo del dosel arbóreo	Un (1) Informe anual durante la vida útil del proyecto.	
Regeneración natural asistida. Manejo del Sitio	Un (1) Informe anual durante la vida útil del proyecto.	
Cortas intermedias	Un (1) Informe anual durante la vida útil del proyecto.	

La entrega de los informes a la SMA será una vez finalizado el último monitoreo que corresponda a cada informe.

2.3 Animales silvestres

Tabla PSA-4: Plan de Seguimiento – Fase de Construcción. Animales silvestres

Código Seguimiento	PSCAS-1		
	nente y variables ambientales que serán objeto de muestreo,		
medición, análisis y/o co			
Componente	Biota		
Subcomponente	Animales silvestres		
Variables ambientales que	Ausencia de ejemplares de fauna de baja movilidad.		
serán objeto de muestreo,	Ausencia de colonias activas de S. cyanus.		
medición, análisis y/o control:			
	ambiental y sus medidas asociadas, por componente y		
subcomponente;	,		
Impacto Ambiental:	 Área El Chacay CAS-4: Efecto adverso significativo sobre la fauna nativa debido a la pérdida de ejemplares de baja movilidad. área Punta Chungo - Pupío CAS-5: Efecto adverso significativo sobre sitios donde se concentre fauna nativa asociada a hábitats de relevancia para su nidificación, reproducción o alimentación, producto del aumento en las emisiones de ruido y vibraciones por obras del Proyecto CAS-6: Efecto adverso significativo sobre sitios donde se concentre fauna nativa asociada a hábitats de relevancia para su nidificación, reproducción o alimentación, producto del aumento en las emisiones de ruido y vibraciones por tronaduras CAS-8: Efecto adverso significativo sobre la fauna nativa debido a la pérdida de ejemplares de baja movilidad CAS-9: Efecto adverso significativo sobre la fauna nativa por pérdida de colonias activas de <i>Spalacopus cyanus</i> (cururo). 		
Medida:	MCAS-1: Plan de perturbación controlada de fauna		
c) Ubicación de los puntos o corresponda;	o sitios de muestreo, medición, análisis y/o control, según		
i) División político administrativa: Región, provincia y comuna;	Región de Coquimbo, provincia de Choapa, comuna de Los Vilos		





ii) Georreferenciación completa del punto o sitio de muestreo, medición, análisis y/o control, a través del sistema de coordenadas UTM, Datum WGS84, indicando a la vez el huso correspondiente;

El área de intervención del área El Chacay se presenta a continuación:

Obra	Coordenadas UTM (WGS84, Huso 19S)			
	Este (m)	Norte (m)		
Depósito de excedentes de excavación	350.961	6.478.026		
Campamento 1	351.042	6.478.875		
Instalación de faenas N° 1	350.237	6.478.941		
Instalación de faenas N° 2	351.217	6.479.246		
Instalación de faenas N° 3	351.042	6.478.875		
Área de procesos	350.700	6.478.945		
Área disposición temporal	350.912	6.479.159		

Para el área Punta Chungo-Pupío, el área de intervención del Proyecto (SIAD, planta desalinizadora y sentina), presenta las siguientes coordenadas de referencia :

	Coordenadas UTM				
Obra	Vértice	(WGS84, Huso 19S)			
5.51.51		Este (m)	Norte (m)		
	1	263.860	6.469.576		
	2	263.936	6.469.581		
	3	264.220	6.469.844		
	4	265.677	6.470.223		
	5	265.938	6.470.097		
	6	268.636	6.470.543		
	7	269.169	6.470.955		
	8	270.101	6.471.327		
	9	270.604	6.471.398		
	10	272.149	6.471.282		
	11	272.684	6.471.223		
SIAD	12	273.384	6.471.443		
	13	274.378	6.471.582		
SIAD	14	275.390	6.471.762		
	15	276.324	6.471.859		
	16	279.160	6.471.618		
	17	280.998	6.472.102		
	18	282.916	6.471.393		
	19	288.341	6.467.855		
	20	293.779	6.465.853		
	21	297.081	6.465.073		
	22	298.643	6.461.607		
	23	302.731	6.461.853		
	24	306.044	6.463.903		
	25	309.059	6.462.788		
	26	310.384	6.464.028		
	P-0	263.657	6.469.544		
Planta	P-1	263.708	6.469.585		
desalinizadora	P-2	263.742	6.469.542		
	P-3	263.692	6.469.501		
	P-1	263.278	6.469.566		
Sentina	P-2	263.302	6.469.553		
Senuna	P-3	263.294	6.469.539		
	P-4	263.269	6.469.550		

Más detalles de sobre la ubicación de las áreas de intervención de presentan en el capítulo 4 del EIA.

iii) Si la ubicación del punto El área donde se realiza el seguimiento no varía en el tiempo.





de muestreo, medición,
análisis y/o control es fija
o variable en el tiempo, y
los supuestos que
motivan dichas
variaciones, si es que así
fuese.

d) Parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente identificados:

En relación al área de perturbación, los parámetros para caracterizar la evolución de las variables serán:

- Presencia: directa e indirecta.

e) Los límites considerados en la evaluación;

- Ausencia visual de ejemplares de fauna de baja movilidad en categoría de conservación en áreas a intervenir por obras lineales.
- Ausencia de colonias activas de S. cyanus (cururo).
- f) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Reptiles y micromamíferos:

Remoción de refugios para reptiles y micromamíferos: Esta actividad se realizará 1 a 2 semanas previo al inicio de las obras y será supervisada por un profesional, quien verificará la condición de refugio para la fauna en cada caso. A contar del término de la perturbación controlada, el plazo para comenzar las obras del Proyecto no debe superar las dos semanas. Durante este periodo se continuará el monitoreo de la actividad de la fauna en el área liberada a modo de prevenir una recolonización.

Curureras:

Inicialmente se promoverá el abandono de las curureras, utilizando dispositivos repelentes de fauna. Esta actividad se iniciará al menos 4 semanas previo al inicio de la perturbación física sobre las colonias (remoción de curureras). Una vez instalados los dispositivos repelentes de fauna, se monitorearán las curureras semana a semana. Si pasadas las 4 semanas se mantiene la actividad de la colonia dentro de las curureras, se comenzará con la remoción de la cubierta de tierra. El tiempo de ejecución de estas actividades se establecerá en concordancia con las respuesta de abandono de las colonias de *Spalacopus cyanus*.

A contar del término de la perturbación controlada, el plazo para comenzar las obras del Proyecto no debe superar las dos semanas. Durante este periodo se continuará el monitoreo de la actividad de la fauna en el área liberada a modo de prevenir una recolonización. En caso de detectar nuevamente actividad de reptiles o micromamíferos, se repetirá el procedimiento de perturbación controlada

g) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro; Realización de transectos para la detección de ejemplares y colonias activas.

h) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

Luego de la o las campañas de perturbación y luego de la liberación del área, se generará un informe.

Código	Sequimiento	PSCAS-2
Couldo	Secummento	I POUAD-

a) Componente, subcomponente y variables ambientales que serán objeto de muestreo, medición, análisis y/o control:

, J				
Componente	Biota			
Subcomponente	Animales silvestres			
Variables ambientales que	Sobrevivencia de fauna de baja movilidad			
serán objeto de muestreo,				
medición, análisis y/o control:				
h) Identificación del impacto	ambiental v sus medidas asociadas, nor componente v			

b) Identificación del impacto ambiental y sus medidas asociadas, por componente y subcomponente;

Impacto Ambiental: Área Punta Chungo – Pupío





	CA	S-8: Efecto adverso significativo sobre	la fauna nati	va debido a la	
	péi	pérdida de ejemplares de baja movilidad.			
Medida:	MC	MCAS-2: Plan de rescate y relocalización de fauna			
c) Ubicación de los puntos	o sitios de muestreo, medición, análisis y/o control, según				
corresponda;					
i) División político	Región de Coquimbo, provincia de Choapa, comuna de Los Vilos				
administrativa: Región,					
provincia y comuna;					
ii) Georreferenciación	Los	Los ejemplares serán relocalizados en un nuevo sector. El área de			
completa del punto o sitio	relocalización presenta las siguientes coordenadas de referencia:			eferencia:	
de muestreo, medición,				nada UTM	
análisis y/o control, a	Ambiente del área de relocalización (WGS 84)				
través del sistema de			E (m)	N (m)	
coordenadas UTM,		Pradera	288.667	6.468.223	
Datum WGS84,		Matorral arborescente con suculentas	289.186	6.467.585	
indicando a la vez el		Matorral arborescente	290.795	6.466.595	
huso correspondiente;		Matorral	301.847	6.460.704	
		Bosque de espino	301.974	6.461.636	
		Bosque esclerófilo	301.637	6.461.309	
		detalle de su ubicación puede visualiza	rse en el An	exo ME-11 del	
		pítulo 7 de este EIA.			
iii) Si la ubicación del punto	El a	área donde se realiza el seguimiento no	varía en el tie	empo.	
de muestreo, medición,					
análisis y/o control es fija					
o variable en el tiempo, y					
los supuestos que					
motivan dichas					
variaciones, si es que así					
fuese.					
d) Parámetros que serán ut	ilizad	los para caracterizar el estado y evolu	ción de las	variables	

 d) Parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente identificados;

En relación al área de relocalización, los parámetros para caracterizar la evolución de las variables serán:

- Presencia: directa e indirecta.
- Riqueza de especies.
- Tiempo de presencia en el área de relocalización
- Características de los hábitats del área de relocalización

e) Los límites considerados en la evaluación;

Que se mantenga la riqueza de especies a lo largo del seguimiento en el área de relocalización (herpetozoos y micromamíferos).

Que al cabo de 1 año de seguimiento se encuentren ejemplares marcados en el área de relocalización.

Que se mantengan las condiciones de los hábitats en las áreas de relocalización.

Más detalles se presentan en el anexo ME-10 del capítulo 7 de este EIA.

f) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Para el área de relocalización (por rescates en obras areales de Punta Chungo-Pupío) se realizarán campañas de monitoreo de aproximadamente 5 días de duración, a los 7, 15 y 30 días de realizado el rescate. Luego campañas trimestrales hasta completar 2 años de monitoreo.

g) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Metodología de transectos de observación de ejemplares, trampas de captura para micromamíferos, Metodología de Captura-marcaje-recaptura.

h) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.





Se entregará a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), un (1) informe al final de cada campaña de seguimiento. Los informes se entregarán luego de finalizado cada monitoreo. Luego de la última campaña de monitoreo se entregará un informe final (Superintendencia del Medio Ambiente) comparando los resultados de todas las campañas.

2.4 Patrimonio cultural arqueológico terrestre

Tabla PSA-5: Plan de Seguimiento – Fase de Construcción. Patrimonio cultural arqueológico terrestre

arqı	jeologico terresti	re			
Código Seguimiento	PSPC-1				
a) Componente, subcomponente y varia	ables ambientales d	que serán objeto d	e muestreo,		
medición, análisis y/o control:	1				
Componente			que componen el		
	patrimonio cultural				
Subcomponente		arqueológico terres	itre		
Variables ambientales que serán objeto	Elementos patrimo	niales			
de muestreo, medición, análisis y/o					
control:					
b) Identificación del impacto ambiental	y sus medidas aso	ciadas, por compo	nente y		
subcomponente;					
Impacto Ambiental:	Área Punta Chung				
	CPCT-1: Alteración de sitios arqueológicos y en general				
	aquellos elementos pertenecientes al patrimonio cultural				
	terrestre.				
Medida:	CCPC-1: Registro de detalle				
c) Ubicación de los puntos o sitios de n	nuestreo, medicion	, analisis y/o contr	ol, segun		
corresponda;					
i) División político administrativa:	Región de Coquimbo, provincia de Choapa, comuna de				
Región, provincia y comuna;	Los Vilos Área Punta Chungo-Pupío:				
ii) Georreferenciación completa del	Area Punta Chung	o-Pupio:			
punto o sitio de muestreo, medición,	Coordenadas (Datum WGS84, Huso 19S)				
análisis y/o control, a través del sistema de coordenadas UTM, Datum	Nombre	UTM N (m)	UTM E (m)		
WGS84, indicando a la vez el huso	PPC047	6.462.626	303.340		
correspondiente;	PPC052	6.463.202	303.896		
correspondiente,	PPC057	6.470.475	264.537		
iii) Si la ubicación del punto de			ento no varía en el		
muestreo, medición, análisis y/o	tiempo.				
control es fija o variable en el tiempo,					
y los supuestos que motivan dichas					
variaciones, si es que así fuese.					
d) Parámetros que serán utilizados para	caracterizar el est	ado y evolución de	las variables		
ambientales objeto de muestreo, med					
idontificados		•			

identificados;

Respectivas fichas de registro en Línea de base/ Fichas ad hoc con la información contextual de las evidencias patrimoniales inmuebles para cada tipo, según corresponda (arquitectura, rasgos lineales, entre otros).

e) Los límites considerados en la evaluación;

Ley 17.288 / D.S 484/1990 MINEDUC

f) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Por una sola vez, una vez aprobado el Proyecto, antes del inicio de las obras, in situ en el tramo o

g) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Generación de informe que incluya fichas por elemento patrimonial, con información detallada





según sus características

- Implementación de SIG con los elementos patrimoniales registrados en la línea de base, incluyendo además información sobre el estado de cumplimiento de la medida.

h) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

h) Período, frecuencia y plazo de entreg			
Un solo informe en un plazo máximo de se	eis meses, una vez f	inalizado el registro	de detalle <i>in situ</i> .
Código Seguimiento	PSPC-2		
a) Componente, subcomponente y varia	ables ambientales	que serán objeto d	le muestreo,
medición, análisis y/o control:			
Componente	Elementos natur	ales y artificiales	que componen el
	patrimonio cultura		
Subcomponente	Patrimonio cultura	al arqueológico terre	stre
Variables ambientales que serán objeto	Elementos arqueo	ológicos	
de muestreo, medición, análisis y/o	-		
control:			
b) Identificación del impacto ambiental	y sus medidas aso	ociadas, por compo	onente y
subcomponente;			
Impacto Ambiental:	Área Punta Chung	go – Pupío	
•	CPCT-1: Alteració	ón de sitios arqueo	lógicos y en general
	aquellos elemente	os pertenecientes a	al patrimonio cultural
	terrestre.	·	·
Medida:	CCPCT-2: Excavación de rescate.		
c) Ubicación de los puntos o sitios de r	nuestreo, mediciói	n, análisis y/o cont	rol, según
corresponda;			. •
i) División político administrativa:	Región de Coquimbo, provincia de Choapa, comuna de Los Vilos		
Región, provincia y comuna;			
ii) Georreferenciación completa del	Área Punta Chung	go-Pupío:	
punto o sitio de muestreo, medición,			
análisis y/o control, a través del	Coordena	das (Datum WGS8	4, Huso 19S)
sistema de coordenadas UTM, Datum	Nombre	UTM N (m)	UTM E (m)
WGS84, indicando a la vez el huso	MA_SA003	6.465.059	295.001
correspondiente;	PPC009	6.469.472	263.927
	PPC023	6.465.135	294.335
	PPC025	6.465.065	294.880
	PPC039	6.462.238	298.093
	PPC041	6.462.167	298.127
	PPC047	6.461.960	298.284
	PPC052	6.461.696	298.472
	PPC057	6.470.475	264.537
iii) Si la ubicación del punto de		e realiza el seguim	iento no varía en el
muestreo, medición, análisis y/o	tiempo.		

muestreo, medición, análisis y/o control es fija o variable en el tiempo, y los supuestos que motivan dichas variaciones, si es que así fuese.

 d) Parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente identificados;

Plan de trabajo específico por sitio aprobado por la Autoridad y PAS 132 (Capítulo 10 de este EIA).

e) Los límites considerados en la evaluación;

Ley 17.288 / D.S 484/1990 MINEDUC

f) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Por una sola vez, una vez aprobado el Proyecto, antes del inicio de las obras respectivas en el tramo o sector.

g) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Cumplimiento de arts. 15 y 16 del D.S 484/1990 MINEDUC





- Implementación de SIG con los elementos patrimoniales registrados en la línea de base, incluyendo además información sobre el estado de cumplimiento de la medida.

h) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

Excavaciones:

Por una sola vez, una vez aprobado el Proyecto, antes del inicio de las obras o actividades *in situ* en el tramo o sector .

Informe sucinto:

Por una sola vez, máximo 2 años a contar de la fecha de otorgamiento del permiso contenido en el art. 22 de la ley 17.288 y 6° del D.S 484/1990 MINEDUC.

Informe final:

Por una sola vez, una vez finalizada la aplicación de las medidas CCPCT-2, CCPCT-3, CCPCT-4 y CCPCT-5, en un plazo no superior a 5 años a contar de la fecha de otorgamiento del permiso contenido en el art. 22 de la ley 17.288 y 6° del D.S 484/1990 MINEDUC.

contenido en el art. 22 de la ley 17.266 y 6			
Código Seguimiento	PSPC-3		
a) Componente, subcomponente y variables ambientales que serán objeto de muestreo, medición, análisis y/o control:			
Componente			que componen el
	patrimonio cultura		
Subcomponente		l arqueológico terre	stre
Variables ambientales que serán objeto de muestreo, medición, análisis y/o control:	Elementos patrimo		
b) Identificación del impacto ambiental subcomponente;			onente y
Impacto Ambiental:	Área Punta Chung		
			lógicos y en general
	aquellos elemento	os pertenecientes a	al patrimonio cultural
	terrestre.		
Medida:	CCPCT-3: Recole		
c) Ubicación de los puntos o sitios de n	nuestreo, mediciór	n, análisis y/o cont	rol, según
corresponda;			
i) División político administrativa:		mbo, provincia de	Choapa, comuna de
Región, provincia y comuna;	Los Vilos		
ii) Georreferenciación completa del	Área Punta Chungo-Pupío:		
punto o sitio de muestreo, medición,			
análisis y/o control, a través del			
sistema de coordenadas UTM, Datum	Nombre	UTM N (m)	UTM E (m)
WGS84, indicando a la vez el huso	MA_H003	6.465.059	295.001
correspondiente;	MA_SA003	6.465.059	295.001
	PPC009	6.466.933	290.585
	PPC010	6.465.781	292.839
	PPC012	6.465.065	294.880
	PPC021	6.461.743	298.412
	PPC022	6.461.696	298.472
	PPC023	6.465.135	294.335
	PPC025	6.465.065	294.880
	PPC026	6.461.797	299.588
	PPC027 PPC031	6.461.768	299.646 298.071
	PPC031	6.462.679 6.462.238	298.071
	PPC039 PPC041	6.462.167	298.093
	PPC047	6.461.960	298.284
	PPC052	6.463.202	303.896
	PPC055	6.461.696	298.472





	PPC057	6.461.686	298.813
	PPC060	6.461.947	302.912
	PPC061	6.462.018	303.147
iii) Si la ubicación del punto de muestreo, medición, análisis y/o control es fija o variable en el tiempo, y los supuestos que motivan dichas variaciones, si es que así fuese.	El área donde se iiempo.	e realiza el seguim	iento no varía en el

 d) Parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente identificados;

Plan de trabajo específico por sitio aprobado por la Autoridad y PAS 132 (Capítulo 10 de este EIA).

e) Los límites considerados en la evaluación;

Ley 17.288 / D.S 484/1990 MINEDUC

f) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Por una sola vez, una vez aprobado el Proyecto, antes del inicio de las obras respectivas

- g) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;
 - Cumplimiento de arts. 15 y 16 del D.S 484/1990 MINEDUC
 - Implementación de SIG con los elementos patrimoniales registrados en la línea de base, incluyendo además información sobre el estado de cumplimiento de la medida.
- h) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

Recolección superficial:

Por una sola vez, una vez aprobado el Proyecto, antes del inicio de las obras o actividades *in situ* en el tramo o sector .

Informe sucinto:

Por una sola vez, máximo 2 años a contar de la fecha de otorgamiento del permiso contenido en el art. 22 de la ley 17.288 y 6° del D.S 484/1990 MINEDUC.

Informe final:

Por una sola vez, una vez finalizada la aplicación de las medidas CCPCT-2, CCPCT-3, CCPCT-4 y CCPCT-5, en un plazo no superior a 5 años a contar de la fecha de otorgamiento del permiso contenido en el art. 22 de la ley 17.288 y 6° del D.S 484/1990 MINEDUC.

Contenido en el art. 22 de la ley 17.200 y 0	del D:3 484/1990 MIINEDOC.	
Código Seguimiento	PSPC-4	
a) Componente, subcomponente y variables ambientales que serán objeto de muestreo,		
medición, análisis y/o control:		
Componente	Elementos naturales y artificiales que componen el	
	patrimonio cultural	
Subcomponente	Patrimonio cultural arqueológico terrestre	
Variables ambientales que serán objeto	Elementos patrimoniales	
de muestreo, medición, análisis y/o		
control:		
b) Identificación del impacto ambiental y sus medidas asociadas, por componente y		
subcomponente;		
Impacto Ambiental: Área Punta Chungo – Pupío		
	CPCT-1: Alteración de sitios arqueológicos y en general	
	aquellos elementos pertenecientes al patrimonio cultural	
	arqueológico terrestre.	
Medida:	CCPCT-4: Análisis de materiales arqueológicos	
c) Ubicación de los puntos o sitios de n	nuestreo, medición, análisis y/o control, según	
corresponda;		
i) División político administrativa:	Región de Coquimbo, provincia de Choapa, comuna de	
Región, provincia y comuna;	Los Vilos	
ii) Georreferenciación completa del	Área Punta Chungo-Pupío:	

CAPÍTULO 9 PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS VARIABLES AMBIENTALES RELEVANTES





303.147

punto o sitio de muestreo, medición, análisis y/o control, a través del sistema de coordenadas UTM, Datum WGS84, indicando a la vez el huso correspondiente;

Coordenadas (Datum WGS84, Huso 19S)				
Nombre final	UTM N (m)	UTM E (m)		
MA_H003	6.465.059	295.001		
MA_SA003	6.465.059	295.001		
PPC009	6.466.933	290.585		
PPC010	6.465.781	292.839		
PPC012	6.465.065	294.880		
PPC021	6.461.743	298.412		
PPC022	6.461.696	298.472		
PPC023	6.465.135	294.335		
PPC025	6.465.065	294.880		
PPC026	6.461.797	299.588		
PPC027	6.461.768	299.646		
PPC031	6.462.679	298.071		
PPC039	6.462.238	298.093		
PPC041	6.462.167	298.127		
PPC047	6.461.960	298.284		
PPC052	6.463.202	303.896		
PPC055	6.461.696	298.472		
PPC057	6.461.686	298.813		
PPC060	6.461.947	302.912		

iii) Si la ubicación del punto de muestreo, medición, análisis y/o control es fija o variable en el tiempo, y los supuestos que motivan dichas variaciones, si es que así fuese. El área donde se realiza el seguimiento no varía en el tiempo.

6.462.018

 d) Parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente identificados;

PPC061

PAS 132 (Capítulo 10 de este EIA).

e) Los límites considerados en la evaluación;

Lev 17.288 / D.S 484/1990 MINEDUC

f) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Por una sola vez, una vez aplicadas medidas CCPCT-2 y CCPCT-3

- g) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;
 - Cumplimiento de art. 16 letra d) del D.S 484/1990 MINEDUC / Informe(s) con los resultados de los análisis aplicados por materialidad y/o especialidad.
 - Implementación de SIG con los elementos patrimoniales registrados en la línea de base, incluyendo además información sobre el estado de cumplimiento de la medida.
- h) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

Informe final:

Por una sola vez, en un plazo máximo de dos años, a partir de seis meses después de obtenido el comprobante electrónico de la SMA correspondiente al ingreso del informe sucinto de las medidas CCPCT-2 y CCPCT-3.

,	
Código Seguimiento	PSPC-5
 a) Componente, subcomponente y varia medición, análisis y/o control: 	ables ambientales que serán objeto de muestreo,
Componente	Elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio cultural
Subcomponente	Patrimonio cultural arqueológico terrestre
Variables ambientales que serán objeto de muestreo, medición, análisis y/o control:	Elementos patrimoniales





b) Identificación del impacto ambiental y subcomponente;	y sus medidas aso	ciadas, por compo	onente y
Impacto Ambiental:	Área Punta Chung CPC-1: Alteración aquellos elemer arqueológico cultu	n de sitios arqueolo ntos perteneciento	ógicos y en general es al patrimonio
Medida:	CCPC-5: Fechado		
 c) Ubicación de los puntos o sitios de m corresponda; 	nuestreo, medición	n, análisis y/o conti	rol, según
i) División político administrativa: Región, provincia y comuna;	Los Vilos		Choapa, comuna de
 ii) Georreferenciación completa del punto o sitio de muestreo, medición, análisis y/o control, a través del sistema de coordenadas UTM, Datum WGS84, indicando a la vez el huso correspondiente; 	exclusivamente si durante las excavaciones de rescate de los sitios (medida CCPCT-2), se recupera material apte para realizar fechados, ya sea por Termolumuniscencia e		
	Nombre final	UTM N (m)	UTM E (m)
	MA_SA003	6.465.059	295.001
	PPC009	6.469.472	263.927
	PPC023	6.465.135	294.335
	PPC025	6.465.065	294.880
	PPC039	6.462.238	298.093
	PPC041	6.462.167	298.127
	PPC047	6.461.960	298.284
	PPC052	6.461.696	298.472
	PPC057	6.470.475	264.537
iii) Si la ubicación del punto de muestreo, medición, análisis y/o control es fija o variable en el tiempo, y los supuestos que motivan dichas variaciones, si es que así fuese.	El área donde se tiempo.	realiza el seguimi	ento no varía en el

d) Parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente identificados:

Dataciones absolutas calibradas, ya existentes para la zona.

e) Los límites considerados en la evaluación;

Ley 17.288 / D.S 484/1990 MINEDUC / Muestras orgánicas y de cerámica adecuadas para ser datadas.

f) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Por una sola vez, una vez aplicada la medida CPC-2.

g) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

- Cumplimiento de art. 16 letra d) del D.S 484/1990 MINEDUC / Análisis comparativo incluido en informe.
- Implementación de SIG con los elementos patrimoniales registrados en la línea de base, incluyendo además información sobre el estado de cumplimiento de la medida.

h) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

Informe final:

Por una sola vez, en un plazo máximo de dos años, a partir de seis meses después de obtenido el comprobante electrónico de la SMA correspondiente al ingreso del informe sucinto de la medida CCPCT-2.

Código Seguimiento	PSPC-6





componente	Patrimonio cultura	àl	
ubcomponente	Patrimonio cultura	al arqueológico terre	stre
ariables ambientales que serán objeto			
e muestreo, medición, análisis y/o	·		
ontrol:			
) Identificación del impacto ambiental	y sus medidas aso	ociadas, por compe	onente y
subcomponente;			•
npacto Ambiental:	Área Punta Chung	go – Pupío	
·	CPCT-1: Alteració	ón de sitios arqueo	lógicos y en gener
	aquellos elemente	os pertenecientes a	al patrimonio cultur
	arqueológico terre	estre.	
ledida:	CCPC-6: Depós	ito final de mat	teriales en entida
	museológica.		
) Ubicación de los puntos o sitios de i	nuestreo, mediciói	n, análisis y/o cont	rol, según
corresponda;			
División político administrativa:	Región de Coqui	mbo, provincia de	Choapa, comuna d
Región, provincia y comuna;	Los Vilos.		
Georreferenciación completa del	Área Punta Chung	go-Pupío:	
punto o sitio de muestreo, medición,			
análisis y/o control, a través del	Coordena	idas (Datum WGS8	
sistema de coordenadas UTM, Datum	Nombre	UTM N (m)	UTM E (m)
WGS84, indicando a la vez el huso	MA_H003	6.465.059	295.001
correspondiente;	MA_SA003	6.465.059	295.001
	PPC009	6.466.933	290.585
	PPC010	6.465.781	292.839
	PPC012 PPC021	6.465.065 6.461.743	294.880 298.412
	PPC021	6.461.696	298.472
	PPC023	6.465.135	294.335
	PPC025	6.465.065	294.880
	PPC026	6.461.797	299.588
	PPC027	6.461.768	299.646
	PPC031	6.462.679	298.071
	PPC039	6.462.238	298.093
	PPC041	6.462.167	298.127
	PPC047	6.461.960	298.284
	PPC052	6.463.202	303.896
	PPC055	6.461.696	298.472
	PPC057 PPC060	6.461.686	298.813
	PPC061	6.461.947 6.462.018	302.912 303.147
) Si la ubicación del punto de		e realiza el seguim	
muestreo, medición, análisis y/o	tiempo.	e realiza el seguiri	iento no vana en
control es fija o variable en el tiempo,	dempo.		
y los supuestos que motivan dichas			
variaciones, si es que así fuese.			
) Parámetros que serán utilizados par	a caracterizar el es	tado v evolución d	le las variables
ambientales objeto de muestreo, me			
identificados;	, ananoio, 30	Jan Jan Joponda,	J. 3. 3
lormativa de la entidad museológica rece	ntora o normativa de	e la DIBAM	
) Los límites considerados en la evalu		J IA DIDAW.	
rt. 16 letra e) del D.S 484/1990 MINEDU			





cada parámetro;

Por una sola vez, en un plazo máximo de seis meses una vez obtenido el comprobante electrónico de la SMA, correspondiente al ingreso del informe final de las medidas CCPCT-2, CCPTC-3 y CCPTC-4.

g) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro; Carta de aceptación de la entidad museológica receptora.

h) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

Por una sola vez, en un plazo máximo de seis meses una vez obtenido el comprobante electrónico de la SMA, correspondiente al ingreso del informe final de las medidas CCPCT-2, CCPTC-3 y CCPTC-4.

2.5 Medio humano

A continuación se presenta el plan de seguimiento asociado al componente de Medio humano¹.

Tabla PSA-6: Plan de Seguimiento – Fase de Construcción. Medio humano

rabia F3A-0. Fian de Seguiniento – Fase de Construcción. Medio numano		
Código Seguimiento	PSMH-1	
a) Componente, subcomponente y varia	bles ambientales que serán objeto de muestreo,	
medición, análisis y/o control:		
Componente	Medio Humano	
Subcomponente	N/A	
Variables ambientales que serán objeto	Accesibilidad a equipamientos, bienes e infraestructura	
de muestreo, medición, análisis y/o		
control:		
b) Identificación del impacto ambiental y	y sus medidas asociadas, por componente y	
subcomponente;		
Impacto Ambiental:	Área Punta Chungo – Pupío	
	CMH-8: Efecto adverso significativo sobre la calidad de vida de grupos humanos producto de la alteración al acceso o a la calidad de equipamientos, bienes e infraestructura por las obras de construcción del Proyecto en el área Punta Chungo – Pupío.	
Medida:	MCMH-1: Programación de trabajos y habilitación provisoria de accesos	
c) Ubicación de los puntos o sitios de muestreo, medición, análisis y/o control, según		
corresponda;		
i) División político administrativa: Región, provincia y comuna;	Región de Coquimbo, Provincia del Choapa, Comuna de Los Vilos	

¹ Cabe señalar que este plan de seguimiento ha sido desarrollado por la empresa consultora VISIONA, RSE y Gestión Social Ltda.





Código Seguimiento	PSMH-1				
ii) Georreferenciación completa del					
punto o sitio de muestreo, medición,	Clasificación	ID	Este	Norte	Tipo
análisis y/o control, a través del		MH3	264345	6468534	Vivienda
sistema de coordenadas UTM, Datum		MH4	264371	6468589	Conjunto de viviendas
WGS84, indicando a la vez el huso		MH5	264368	6468634	Vivienda
correspondiente;		MH8	263907	6469104	Vivienda ligera
	Biones (viviendes)	MH11	265892	6471150	Vivienda
	Bienes (viviendas) e infraestructura	MH15	278747	6472164	Vivienda ligera
		MH22	287001	6468423	Corral
		MH25	289594	6467750	Conjunto de viviendas
		MH27	290698	6466823	Vivienda y corral
		MH31	295724	6465016	Caseta de seguridad
	Equipamiento deportivo	MH17	280495	6472095	Cancha de fútbol
	Equipamiento	MH7	264333	6468929	Colegio
	educacional	MH18	280568	6472126	Escuela
iii) Si la ubicación del punto de muestreo, medición, análisis y/o control es fija o variable en el tiempo, y los supuestos que motivan dichas variaciones, si es que así fuese.	Los puntos de mu	uestreo	son fijos	S.	

- d) Parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente identificados;
 - El parámetro es la accesibilidad libre y voluntaria a equipamientos, bienes e infraestructura
- e) Los límites considerados en la evaluación;

La medida no considera rangos de límites y sólo considera el cumplimiento del 100%

- f) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;
 - La naturaleza de la medida indica que la medición se realizará por una sola vez terminada la ejecución de las actividades.
- g) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

Los indicadores de actividad a partir de las siguientes fuentes de verificación:

Documento de registro de visitas e infraestructura susceptible de ser afectada en su acceso Documento de programación de trabajos validado por afectados

Acta de finalización de trabajos firmada por los afectados

El acta de finalización de trabajos constituye el registro de la conformidad de la medida para la evaluación del indicador de éxito

h) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

La frecuencia será por una sola vez y la entrega del informe y la medición de los indicadores se entregará en el informe de seguimiento correspondiente al periodo.

The second secon	The second secon	
Código Seguimiento	PSMH-2	
a) Componente, subcomponente y variables ambientales que serán objeto de muestreo,		
medición, análisis y/o control:	· ·	
Componente	Medio Humano	
Subcomponente	N/A	
Variables ambientales que serán objeto de	Accesibilidad a sectores de aprovechamiento de	
muestreo, medición, análisis y/o control:	recursos marinos	
b) Identificación del impacto ambiental y sus medidas asociadas, por componente y		
subcomponente;		





0/ 1/ 0	DOMEL O	
Código Seguimiento	PSMH-2	
Impacto Ambiental:	Área Punta Chungo - Pupío CMH-6: Efecto adverso significativo sobre la calidad de vida de grupos humanos de pescadores y mariscadores	
	artesanales por restricciones en el desplazamiento y	
	circulación por Bahía Conchalí hacia las áreas de pesca	
	y manejo de recursos bentónicos donde extraen especies de aprovechamiento comercial.	
Medida:	MCMH-2: Programación y difusión entre los potenciales afectados, de actividades constructivas de obras marina	
	asociadas al sistema de captación de agua de mar y	
	descarga de salmuera	
c) Ubicación de los puntos o sitios de muestreo, medición, análisis y/o control, según corresponda;		
 i) División político administrativa: Región, provincia y comuna; 	Sector costero, Bahía Conchalí, comuna de Los Vilos (Provincia del Choapa, Región de Coquimbo)	
ii) Georreferenciación completa del punto	La medida se cumple dentro de la Bahía Conchalí, área	
o sitio de muestreo, medición, análisis y/o control, a través del sistema de	donde se verificará la correcta ejecución de la programación.	
coordenadas UTM, Datum WGS84,	programación:	
indicando a la vez el huso		
correspondiente;	NI/A	
iii) Si la ubicación del punto de muestreo, medición, análisis y/o control es fija o	N/A	
variable en el tiempo, y los supuestos		
que motivan dichas variaciones, si es		
que así fuese.		
d) Parámetros que serán utilizados para caracterizar el estado y evolución de las variables ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente		
identificados;	ion, analisis, seguii corresponda, ciaramente	
,	s de recursos marinos de aprovechamiento comercial en	
relación a restricciones de navegación impue		
e) Los límites considerados en la evaluación;		
N/A		
f) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;		
Se verificará diariamente el cumplimiento de la programación.		
g) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;		
El método de verificación serán los registros de restricciones de navegación que mantenga la		
autoridad competente.		
h) Período, frecuencia y plazo de entrega		
Se elaborará un informe mensual de seguimi		
Código Seguimiento	PSMH-3	
 a) Componente, subcomponente y variables ambientales que serán objeto de muestreo, medición, análisis y/o control: 		
Componente	Medio Humano	
Subcomponente	N/A	
Variables ambientales que serán objeto de muestreo, medición, análisis y/o control:	Accesibilidad de masa ganadera a infraestructura productiva	
	sus medidas asociadas, por componente y	
subcomponento		

subcomponente;





Código Seguimiento	PSMH-3	
Impacto Ambiental:	,	
impacto / imbioritai.	Área Punta Chungo - Pupío	
	CMH-4: Efecto adverso sobre la calidad de vida de	
	grupos humanos crianceros por la intervención y	
	restricción del acceso a las áreas donde se realizan	
	actividades de pastoreo de ganado caprino (Valle Pupío) afectando su sustento económico	
A4 . C. I		
Medida:	MCMH-3: Construcción de corrales y/o accesos temporales	
c) Ubicación de los nuntos o sitios de mu		
c) Ubicación de los puntos o sitios de muestreo, medición, análisis y/o control, según corresponda;		
i) División político administrativa: Región,	Región de Coquimbo, Provincia del Choapa, comuna	
provincia y comuna;	de Los Vilos.	
ii) Georreferenciación completa del punto	Lugar: predios identificados en el Valle del Pupío,	
o sitio de muestreo, medición, análisis	Predio 1 (E 265133 N 6470863); Predio 2 (E 287001 N	
y/o control, a través del sistema de	6468423); Predio 3 (E 288350 N 6467990); Predio 4 (E	
coordenadas UTM, Datum WGS84,	289782 N 6467471); Predio 5 (E 290697 N 6466893).	
indicando a la vez el huso		
correspondiente;	La ubigación de las puntos de muestras es fija	
iii) Si la ubicación del punto de muestreo, medición, análisis y/o control es fija o	La ubicación de los puntos de muestreo es fija.	
variable en el tiempo, y los supuestos		
que motivan dichas variaciones, si es		
que así fuese.		
	aracterizar el estado y evolución de las variables	
ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente		
identificados;		
Se medirá el grado de satisfacción del usuario		
e) Los límites considerados en la evaluación;		
El 100% de la infraestructura provisoria es instalada		
f) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;		
Se realizará control de parámetros por una vez a los 30 días siguiente al término de cada actividad.		
g) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;		
Documento de registros de infraestructura requerida y validada por personas potencialmente		
afectadas		
Actas de recepción de infraestructura y accesos construidos e instalados en los predios acompañados		
de un registro fotográfico.		
Acta de retiro de infraestructura temporal, en caso de ser necesario.		
 h) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento. Se entregará los resultados en informes semestrales durante la fase de construcción del sistema de 		
Se entregara los resultados en informes seme impulsión.	estrales durante la rase de construcción del sistema de	
Código Seguimiento	PSMH-4	
	es ambientales que serán objeto de muestreo,	
medición, análisis y/o control:		
Componente	Medio Humano	
Subcomponente	N/A	
Variables ambientales que serán objeto de	Accesibilidad a recursos marinos de aprovechamiento	
muestreo, medición, análisis y/o control:	comercial	
b) Identificación del impacto ambiental y sus medidas asociadas, por componente y		
subcomponente;		





Código Seguimiento	PSMH-4	
Impacto Ambiental:	Área Punta Chungo – Pupío	
	CMH-6: Efecto adverso significativo sobre la calidad de	
	vida de grupos humanos de pescadores y mariscadores	
	artesanales por restricciones en el desplazamiento y	
	circulación por Bahía Conchalí hacia las áreas de pesca	
	y manejo de recursos bentónicos donde extraen	
Medida:	especies de aprovechamiento comercial.	
iviedida.	CCMH-1: Compensación por menor producción o	
	alteración de actividades de pesca y recolección	
	marina.	
c) Ubicación de los puntos o sitios de muestreo, medición, análisis y/o control, según		
corresponda;		
i) División político administrativa: Región,	Bahía Conchalí en sector costero, comuna de Los Vilos	
provincia y comuna;	(Provincia del Choapa, Región de Coquimbo).	
ii) Georreferenciación completa del punto o sitio de muestreo, medición, análisis	La medida se cumple dentro de la Bahía Conchalí, área donde se verificará la correcta ejecución de la	
y/o control, a través del sistema de	programación.	
coordenadas UTM, Datum WGS84,	programación.	
indicando a la vez el huso		
correspondiente;		
iii) Si la ubicación del punto de muestreo,	N/A	
medición, análisis y/o control es fija o		
variable en el tiempo, y los supuestos		
que motivan dichas variaciones, si es		
que así fuese.		
	aracterizar el estado y evolución de las variables	
ambientales objeto de muestreo, medición, análisis, según corresponda, claramente		
identificados;	de reguraça marinas de enrevechamiento comercial en	
El parámetro será la accesibilidad a sectores de recursos marinos de aprovechamiento comercial en relación a restricciones de navegación impuestas por la autoridad.		
e) Los límites considerados en la evaluación;		
Como la medida es a satisfacción de los afectados, no considera límites de cumplimiento		
f) Duración y frecuencia de las actividades de muestreo, medición, análisis y/o control para		
cada parámetro;		
La frecuencia será mensual: una vez al mes se informa de días no trabajadores y de compensaciones		
de acuerdo a mecanismo elaborado.	de acuerdo a mecanismo elaborado.	

g) Método o procedimiento de muestreo, medición, análisis y/o control para cada parámetro;

La verificación de los registros de restricciones de navegación que mantenga la autoridad competente. Registro mensual de recepción de compensaciones de acuerdo a mecanismo estipulado

h) Período, frecuencia y plazo de entrega de los informes de seguimiento.

El informe de seguimiento será mensual, por el periodo de tiempo que se ejecuten las obras que dan origen a la medida